

y apelaban á la velocidad de sus caballos. Todo esto pasó en momentos. Cinco soldados muertos y algunos heridos fué la pérdida que experimentaron los insurgentes. El caballo del capitán había recibido un balazo en el pecho y echaba sangre á borbotones; pero éste no lo había notado, hasta que el animal vacilante y moribundo cayó al suelo con el ginete.

El capitán quiso levantarse; pero unos brazos que lo enlazaban lo detenían. Era Pepita.

—¿Tú aquí, Pepita? ¿Tú aquí, hija mía? esclamaba el capitán.

—Era una crueldad dejar á este valiente José sin parte en la victoria, y por otra parte ninguna mano más amorosa que la mía te habría levantado del suelo, contestó Pepita sonriéndose. Algo han de hacer las mugeres por los valientes, continúo mirando apasionadamente al capitán; y sobre todo, yo que te debo la vida y todo....

—Capitán, interrumpió una voz plañidera, soy un villano, un cobarde, que me he portado muy mal; perdóneme vd., ó indíeme.

—¿Quién diablos piensa en eso, tiente Dávalos? respondió el capitán lleno de alegría y teniendo enlazada con un brazo la cintura de Pepita. Acuérdese vd. de la conversación que tuvimos una noche, y basta. Levántese vd., acabe de amarar á los prisioneros, reuna la tropa, y venga al pueblo, que yo me adelanto con este ángel, con este tesoro de amor y de hermosura.

VIII.

LA FUGA.

Algunos meses vivieron el capitán y Pepita en la más completa armonía. Escusado será decir que fueron felices. Se amaban ambos con una pasión ardiente, y los antecedentes que habían mediado y que ya conoce el lector, eran más que suficientes para formar los elementos de una sólida ventura. Pepita cada día se ponía más linda y más interesante, y el capitán renunciando á sus devaneos y locos amores, pensaba seriamente en casarse con ella. Una noche á la hora de la cena, pensó en darle parte de sus proyectos, cuando José el asistente entró desparavido.

—Mi capitán, el caballo está ensillado; sávese vd.

—¿Comó! ¿Qué quieres decir con eso, José?

—Que el tiente Dávalos ha venido á vd., y ha ofrecido entregarlo á los españoles.

—¡Imposible! eso no puede ser.

—Por Dios, mi capitán, prosiguió José hincándose de rodillas, que se salve vd.; dentro de cinco minutos estarán aquí.

—Nos defenderemos.

Pepita se interpuso y le dijo con un acento tiernísimo:—Sálvate, por Dios; sálvate, y no espongas tu vida.

José el asistente llevó maquinalmente al capitán y lo montó en el caballo.

—¿Quiere mi capitán que lo siga, ó que me quede?

—Quédate con Pepita, y adios. ¡Ah! toma esta llave, hija mía. Encontrarás en el cajón de mi mesa algun dinero. Es para que puedas vivir mientras que nos volvemos á ver.

—Mi capitán, el tiempo se pasa, y despues....

—Adios. El capitán salió, y al cuarto de hora llegó el tiente Dávalos con un piquete de tropa á ejecutar su traicion.

—¿Dónde está el capitán? preguntó Dávalos.

—Acaba de irse al cuartel, mi tiente, respondió José con mucha calma.

El tiente se retiró, y ya se deja entender que no pudo dar palmada al capitán.

IX.

VERTE, Y MORIR.

En una tarde nublada y triste del otoño se hallaba el capitán sentado detrás de una vidriera de una casa situada por el rumbo de Belen. Estaba más pálido que de costumbre, y sumergido en una honda cavilación. Habían transcurrido catorce meses, y durante ese tiempo los horrores de la miseria y del destierro habían pesado sobre él. Fugitivo de pueblo en pueblo, y sin esperanza de regresar al lado de su querida Pepita, tomó el partido de entrar ocultamente á México y negociar por medio de algunos amigos su indulto; mas estos pasos no surtieron ningun efecto, y por consiguiente era necesario que permaneciera incógnito entre tanto se ponían nuevos medios en acción para conseguir su perdón. Mientras, sus recursos se habían agotado enteramente, y se hallaba en el caso de no tener que comer al día siguiente.

De esta especie de vértigo doloroso, lo sacó una voz que con acento entrecortado y conmovido, le dijo:

—Mi capitán, ¿qué es eso! ¿qué le sucede á vd. que está tan abatido y tan triste?

El capitán volvió la cara y se encontró con el asistente José.—Buen José, le dijo, arrojándose á sus brazos.

—¿Mi capitán!

—¿Y Pepita! le preguntó tímidamente Luis, temiendo recibir una mala noticia.

—No hay por qué afligirse, mi capitán, la señorita está aquí. La cosa es muy sencilla, hemos sabido por la carta última de vd., la situación en que se hallaba.... ensillamos los caballos y.... ya estamos aquí. Todos buenos, la niña tan hermosa como siempre. El alazan gordo que he briosos, y yo.... aquí me tiene mi capitán; pero la niña espera con ansia.

El capitán como si acabara de salir de un pro-

fundo letargo se dejó conducir por el asistente, bajó al patio, montó en su antiguo caballo alazan y á cabo de breve rato se halló en brazos de Pepita, que lo aguardaba en una de esas bonitas y modestas casas de la Piedad.

—Vamos, no tengamos pesares, ahora que despues de tanto tiempo nos volvemos á ver, le dijo Pepita limpiándose los ojos. Voy á enseñarte una alhaja que te traigo, y dirigiéndose á la cama tomó en sus brazos una niña de pelo blanco, ojos azules y cutis fino y delicado. ¡Reconoces á tu hija, Luis! Pobre Matilde, ya sabe decir papá. Pepita metía á la niña entre sus brazos; la aproximaba al capitán, y cuando él la quería tomar la retiraba y sonreía. Toma, toma y besa, y haz cariños á Matilde, continuó entregando la criatura á Luis, mientras voy también á demostrarte que soy una muger económica.

Luis tomó en sus brazos á la niña, le besó la frente, los ojos, los pequeñitos y suaves labios, la estrechó contra su corazón, y corrió con ella por toda la pieza, brincando y saltando como un loco y repitiendo: Pepita, Pepita, como si se le figurase que la criatura era un retrato, una miniatura de la que adoraba.

—Pepita volvió entre tanto y puso en las manos del capitán unos cartuchos de onzas. Tú no debes estar muy rico ahora, Luis, y esto nos servirá para vivir algunos dias con descanso.

—¿Pero este oro, Pepita! preguntó el capitán alarmado.

—Este oro es el que me dejaste: he trabajado para vivir, y solo tomé alguna cantidad cuando esta buena alhaja salió al mundo. ¡Cómo sufrí sola, y con las ideas que me asaltaron de que te habías muerto! continuó, apoyando su moribunda mejilla en el hombro de Luis.

Como despues de un año de ausencia mucho tendrían que decirse los amantes, dejémoslos platicar todavía tres horas más, á cabo de las cuales el capitán con el corazón lleno de placer y de esperanza regresó á su habitación acompañado de José, y no volvamos á verlos hasta pasados ocho dias.

Reinaba entónces en México una fuerte epidemia de fiebres, de constitucion robusta por una parte, y predispuesta con la irritación y los trabajos de un largo camino, fué atacada de la enfermedad; pero durante tres dias lo disimuló por no alarmar á Luis. El cuarto le fué imposible levantarse, y considerando la cosa seriamente, envió á José en busca de Luis. Este llegó en efecto á poco: en cuanto lo vió Pepita, le dijo:—Tenía yo desde que llegué, una tristeza secreta, un desasosiego inexplicable, nada te habia dicho porque creí que eran preo-

cupaciones, pero ahora conozco que era el presentimiento de mi muerte.

—De tu muerte Pepita! tú deliras, eso no es verdad, tú estás hermosa, robusta, buena, completamente buena.

—¿Luis!

—¡Ah eso no es posible! Dios no querría arrebatarte del mundo, no por mí, sino por esta inocente.

—Luis, es forzoso resignarse. En cuanto á mí, deseaba únicamente verte y morir. Dios ha cumplido mi deseo; en lo demás hígase su santa voluntad.

Pepita cerró los ojos y Luis le tocó la frente y los pulsos, y tuvo el doloroso desconsuelo de cerciorarse que la devoraba la calentura. Comenzó á pasearse á grandes pasos por la estancia, á golpear las paredes con los puños y á proferir ya maldiciones, ya plegarias á Dios.

—No hay tiempo que perder, Luis, exclamó Pepita con una voz débil. Mañana no estarás ya con mis sentidos cabales y es fuerza pensar en mí misma.

—Es verdad, es verdad, exclamó con despecho Luis.

—Búscame un confesor.

—Un médico.

—El médico servirá de poco; un sacerdote: Luis, mañana ya no será tiempo.

Luis corrió por un confesor y José por un médico; entretanto quedó Pepita al cuidado de unas buenas gentes que vivían frente á su casa.

José llegó con el médico, el cual la pulsó, la examinó minuciosamente y salió meneando la cabeza.

—¿Qué le parece á vd., señor doctor? le preguntó José.

—Que se disponga, porque mañana se declara una fiebre nerviosa, y no tiene remedio.

El capitán llegó con el sacerdote al tiempo mismo que se acababa de marchar el doctor.

Luis se retiraba para dejar sola á Pepita con el médico del alma; pero ésta dijo:

—Mi confesion está dicha en dos palabras. He amado mucho á Luis, y no tengo otro pecado.

—Y yo, padre, en lo haber legalizado con el matrimonio el amor de este ángel.

Pepita tendió su mano, Luis se la estrechó, y el sacerdote bendijo esta union. Despues escuchó la confesion de Pepita, y salió diciendo:

—En efecto, esta niña era un modelo de virtud.

—A los tres dias Pepita espiró, y su hija Matilde como habia mamado la leche de la enferma, murió tambien en el seno de su madre.

Luis regaló á José los caballos y el dinero, y se encerró en el convento de San Diego de Tacubaya, de donde no salió sino al cabo de mucho tiempo.—El Bibliotecario.

CHIHUAHUA.

Casi en las entrañas de la magnífica cordillera de los Andes, conocida con el nombre de *Sierra madre*, se estiende, ocupando 17.151 $\frac{1}{2}$ (*) leguas, el rico Departamento de Chihuahua, confinando al N. con el territorio de Nuevo-México, al S. con el de Durango, al E. con Coahuila, al N. O. con Sonora, y al S. O. con Sinaloa.

La superficie, ó por mejor decir, la parte física de Chihuahua, ofrece todas las caprichosas gradaciones de su naturaleza varia y estensa, y ya encuentra la vista limitado el horizonte por las quiebras y desigualdades de las montañas; ya se espacia en llanuras, interrumpidas algunas de ellas por dilatadas serranías, por lagos, y por los ramales de caudalosos rios, que en todas direcciones fertilizan y embellecen aquella tierra, que alguno ha llamado con entusiasmo, *de promision*.

Estas desigualdades de terreno, estas vertientes que nacen del corazon de la sierra, y forman los once rios principales, entre los que se cuenta el Bravo del Norte, S. Miguel y Gila, modifican y varian los climas, aproximan, por decirlo así, las estaciones, y relacionan de una manera sorprendente los productos de los tres reinos, ostentándolos con escuberante riqueza. De suerte, que cuando las cumbres de las altas montañas están coronadas de hielos, los valles que se estienden á sus pies sonrién fértiles, engalanados con la mas vigorosa vegetacion. *En muchas partes, este repentino cambio de verano á invierno, se experimenta á cortísimas distancias: de la cumbre de la Cruz, á la hacienda de Novosayguame, no hay por línea horizontal mas que una y media leguas; pero 1306 metros de diferencia de nivel que hay entre uno y otro, hace que al mismo tiempo la una sea muy fria, y en la otra se resienta el calor excesivo.*

Antiguamente, el que hoy es Departamento de Chihuahua, formaba parte de la provincia de Nueva-Vizcaya, que en union de Sonora, Sinaloa y Nuevo-México, se conocieron hasta 1821 con el nombre de Provincias Internas de Occidente, gobernadas por un comandante general, intendentes y subdelegados, no habiendo en tan

(*) El Sr. Escudero le dá de área al Departamento 21.516, y este cálculo lo copia el Sr. Almoné en su Geografía, tomo 1.º pag. 109.

inmensa estension de territorio, mas que dos ayuntamientos.

Posteriormente, en 1826, se dividió el entonces Estado en once partidos, y la subdivision última de uno de ellos, forman los doce que á continuación mencionamos, y son los que hoy existen.

Aldama.—Allende.—Balleza.—Batopilas.—Concepcion.—Cosihuiriachi.—Galena.—Hidalgo.—Jimenez.—Paso, y Rosales, antes Tapacolmes.

Hoy, en todas las cabeceras de partido hay municipalidades.

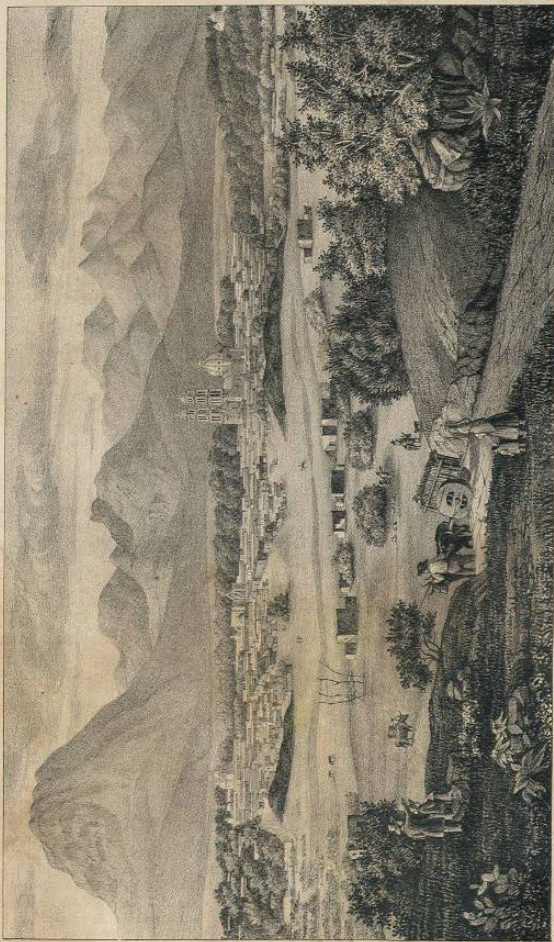
Inerosimil parece la riqueza mineral de Chihuahua: con la rapidéz y superficialidad que, por espresarnos así, escige el carácter de este artículo, hemos pasado la vista por la laboriosa y sabia estadística del Sr. general García Conde, y hemos contado sobre 42 minerales, muchos de los cuales han producido sorprendentes bonanzas.

Pero considerada en un tiempo la explotación de minas como un juego de azar, mas bien el capricho que el cálculo, hacia aventurar grandes capitales para el laborio de aquellas, no habiendo teson para las empresas, y abandonándose cuando un écsito casi repentino, no correspondia á las esageradas esperanzas de los especuladores.

Muchas minas están en completo abandono; de otras apenas se hacian escavaciones de doscientas ó mas varas; sin embargo, en 1820, en el mineral del Rosario, se estrajo oro nativo, de tal manera puro, que en unas muestras se sacaba en estado de regalo, y en las otras tan deleznable el mineral, que lavado producía una mitad de metal.

Estos casos se han repetido hasta vulgarizarse; pero la falta de poblacion, la ausencia de espíritu de sociedad, y la plaga constante de los bárbaros, ha obstruido los adelantos que en solo este ramo son espaces de cambiar la faz del Departamento, elevando su prosperidad al mas alto rango.

No obstante que no se puede formar cálculo del producido de las minas, por las escandalosas estracciones fraudulentas y otras causas, para que el lector pueda tener de sus productos una remota idea, basta decir, que solamente en el ensaye de Chihuahua, se fundieron en el espacio de 24 años, trascurridos de 1738 á 1761,



Vista de Batopilas y alrededores.

CHIHUAHUA.

Vista de Batopilas y alrededores.

3.428.278 marcos, que importan 23.233.293 pesos á reales.

La pródiga naturaleza no solo depositó el oro y la plata en las serranías de Chihuahua. El carbon de piedra cuyo principal criadero descubrió D. Tomas Bon, á siete leguas del Carmen: el hierro, el polmo, el estaño, el azufre y otros minerales, se encuentran con abundancia y son reconocidos de excelente calidad; pero estos pueden llamarse elementos inertes de prosperidad. ¿Cómo ingresar los últimos artículos en el comercio interior, con caminos casi intrantables, sin seguridad y sin poblacion? ¿Cómo aplicar á su explotacion otros caudales, si la existencia de esos pueblos está á la merced de la perversidad del indio bárbaro? ¿Cómo entregarse al trabajo sin habitantes, cuando á la puerta de su casa llama al artesano y al agricultor el aullido del indio, para una guerra asoladora y terrible?

Esta es una plaga que enerva todas las facultades de bien, que aboga la prosperidad en su cuna, que enemigo de un paraíso siembra la desolacion y la miseria. Nada importa que el reino animal, compitiendo con los otros, erie en abundancia los ganados, y el clima multiplique las especies, desde el oso y el leopardo, hasta el castor y la ribora de cascabel; desde el águila y el faisán, hasta el ázcar y el cezouille. La caballada y la mulada puede considerarse como segundo ramo de industria. El ganado lanar se propaga menos que en Nuevo-México, y el comercio de ganado de pelo y cerda, se ha aumentado considerablemente en estos últimos tiempos.

Las producciones vegetales varían al infinito: en las sierras y cañadas, en los declives de las montañas, á las orillas de los rios, y en la estension de las llanuras, el pino y el encino solicitado con esmero en el Norte para carruges, el ahuehete, el abedul, el cedro blanco aromático, el soap ó árbol jabonero, cuyo fruto sirve para los usos que el jabon: el arce ó palo de azúcar, los álamos y sauces, el copalchil, que segun los botánicos es la útilísima quina, y toda clase de frutas silvestres, como higos, zapotes, pitallas, naranjas, limas y limones.

En algunos nopales se ha visto procrear espontáneamente el precioso insecto de la grana. El *pochote* produce una especie de algodón, que solo pide cultivo para aplicarse á los usos de aquel.

Donde se han sembrado las viñas, las abundantes cosechas han recompensado al labrador.

El maíz, el trigo y el frijol, son los artículos de mayor consumo, los cuales se producen con abundancia extraordinaria (2).

(2) El Sr. Escudero entre las producciones vegetales bajo el número de raíces, dice: La famosa yerba del

Siguiendo el órden de la estadística del ilustrado general, cuya obra nos sirve de guía, diremos dos palabras sobre la administración espiritual de aquel Departamento. En toda la estension del vasto territorio, solo eciesitan 72 religiosos, inclusivos los que servian algunas misiones por estar otras abandonadas.

Chihuahua es perteneciente á la diócesis de Durango, y se hace increíble cómo el ilustre prelado de aquel Departamento, no ha arbitrado medios para proveer competentemente los curatos y misiones de Chihuahua.

Nos parece inútil encarecer la maligna influencia que semejante abandono ejercerá en lo moral. ¿Cómo sin religion podrán morigerarse las costumbres, regularizarse las sociedades, y engrandecerse los pueblos? Los Sres. García Conde y Escudero, convienen en la horrible verdad de esa carencia de socorros morales (3). Los poquísimos párrocos, las inmensas distancias que están á su cuidado, y lo fragoso de algunos terrenos, todo hace que muchos habitantes lleguen á la edad de un año sin bautizarse, y que una gran parte en los momentos de su muerte, carezcan de los auxilios de cristianos.

El gobierno español no aislaba sus miras, protegiendo las misiones, á solo los bienes espirituales: su pensamiento era tambien politico: la palabra y el ejemplo del misionero, domaba tambien la ferocidad del salvaje, era como el precursor de la civilizacion, el anuncio y el conservador de la paz: las misiones y los presidios, hé aqui la inespugnabile barrera que impidió que se desbordasen por mucho tiempo esas tribus del Norte, sobre las poblaciones fronterizas.

En tiempo del gobierno colonial, el territorio de Chihuahua en el órden judicial, era administrado por la audiencia de Guadalajara: posteriormente, los cambios politicos han influido en las modificaciones de este ramo, y sobre la organizacion que les ha dado á ese y otros Estados remotos la última constitucion, se han publicado impugnaciones que no es nuestro objeto reproducir en este escrito.

Al brigadier D. Hugo de Veonor, que facultado competentemente en 1718, gobernó aquellas regiones, se debe el establecimiento de la línea de presidios que hasta hoy existe, la creacion de compañías volantes, utilísimas para combatir los ataques inciertos y volubles de los bárbaros, y los sabios reglamentos que dió para la ordenacion de estas compañías.

apachete es de tal virtud, que masticada y puesta en circunferencia, á una línea distante del borde de cualquier herida ó úlcera, la sana y cicatriza perfectamente: si se aplica al centro de la llaga, la cicatriza y encubre, aunque por lo mismo no queda cerrada.

(3) Recomendamos sobre este particular las luminosas ideas que en su Estadística vierte el Sr. Escudero, págs. 23 á 44.

En 1772 formuló el rey aquellas sabias disposiciones que permanecen vigentes, existiendo siete compañías presidiales, que residen en Chihuahua, Janos, S. Buenaventura, Carrizal, Norte, Coyame y S. Eleuterio, y cuatro activas en Jimenez, Coyame, Carrizal y Galeana; los partidos contribuyen con su contingente de sangre para la conservación de la existencia del estado, y tanto esto como la clase de enemigos que constantemente amaga, y diezma y sacrifica aquellas poblaciones, deberían tener presentes los legisladores para considerarlos siempre que se trate de la fuerza armada de toda la república.

Algunas ruinas, y otros datos de bastante fundamento, han inducido al Sr. García Conde á creer, que en épocas anteriores á la conquista, aquellos países estuvieron aun mas poblados que hoy, y llegaron á cierto grado de cultura, que se ha perdido en una noche de barbarie. Según el propio señor, el primer punto del estado poblado por los españoles, fué la villa de Santa Bárbara, á las inmediaciones de Hidalgo (4). En 1556, á consecuencia del descubrimiento del mineral, se habia empezado á formar población. En 1600 ya se enumeraban 7,000 habitantes.

La poblacion en 1833, se calculaba en 139,081 habitantes, segun el Sr. García Conde: el Sr. Escudero le da al Departamento en su escrito publicado por los mismos años de 33 á 34, 145,182; el Sr. Almonte en su Catecismo en 1837, regula la poblacion en 162,694 habitantes: nosotros no tenemos datos para decidir de la exactitud entre los tres recomendables estadistas. Creemos que la simple observancia del sistema militar ya planteado, la asistencia á los predios y sabias y religiosas negociaciones de paz con los indios, protegerian el incremento de la poblacion, y desarrollarían los abundantes gérmenes de vida y grandeza que encierra en su seno ese Departamento.

Hoy á la minería, á la agricultura, á la industria, se arrebatan brazos para que empuñen las armas; cada hacienda se tiene que convertir en un castillo de la edad media; cada pastor en un soldado: el propietario no tiene seguridad ninguna en sus bienes, el pueblo huye aterrado de las escenas de sangre y de barbarie que á cada instante se representan á sus ojos, y los campos feraces quedan yermos, y en donde podría existir una poblacion feliz, se ve humeando la lumbre del apache implacable.

Todos los ramos de vida de Chihuahua, se resentien de esta indecision y sobresalto en que mantienen á sus poblaciones los bárbaros, y

(4) Segun noticias, el fundador de Chihuahua fué Francisco de Ibarra, sobrino de D. Diego, alcalde mayor de Zacatecas en la época del virrey D. Luis de Velasco.

apenas el comercio se sostiene por los productos de las minas (5).

Antes de dar á conocer el carácter y costumbres del feroz enemigo que hostiliza á Chihuahua, permítanos el lector tomemos con el descanso, contemplando la vista de la capital de aquel Departamento, que debemos á uno de sus hijos mas dignos.

Figúrese al lector al frente de la inmensa cordillera de los Andes, donde sobresale la altanera cima de Monte Grande, los descarnados picos de multitud de montañas, la aerea cumbre del cerro del Embudo, que como el remate de una cúpula se pierde en las nubes; figúrese ver el descenso áspero y caprichoso de este muro formado por los montes, y llegar á una mesa risueña, donde en el fondo de las alegres alamedas de Santa Rita y de la Antigua, se distinguen como en relieve las cúpulas y torres de las iglesias, la parroquia que está en el centro del cuadro, el colegio de San Felipe con su fachada gótica, el hermoso templo de San Francisco, y la modesta capilla de Guadalupe, cuyo cimborio se distingue sobre las copas, los árboles que la circundan; y así, teniendo por confin los montes cuyas quebras dan mayor ó menor espacio al horizonte, se ve la ciudad en una altura como en una peana; sus azoteas y sus calles regulares, deprimentóse la ciudad en sus costados, y dilatándose de Oriente á Occidente: al pie de la ciudad forma una hondura el terreno, donde gira el rio, y despues se levanta serpeando, como una culebra que sale de las aguas, designando el camino para el interior entre inmensas llanuras.

Los edificios mas notables los hemos indicado: hé aquí la descripción de la iglesia parroquial.

«La iglesia parroquial fué construida en los dos últimos tercios del siglo próximo pasado, á expensas de un fondo creado de la pensión de un real en cada marco de plata, de la que se extrae del mineral de Santa Eulalia, que se extrae por el espacio de 62 años, hasta el de 1789, cobrando siete granos al gremio de números, y cinco al comercio. Se cree que llegó á producir esta contribucion la cantidad de 800 mil pesos. Esto debia saberse positivamente, porque se instruyó un expediente sobre el particular, que existia en la tesorería de esta capital, el cual, habiendo sido reclamado por el gefe político, se ha cometido el descuido de extravíarlo. Este templo tiene su frente en el costado de la plaza principal que ve al N. E.; su longitud es de 68 varas castellanas, y su latitud de 31. Su interior está decorado con órden dórico mular, algo adulterado, por haber sustituido á los

(5) El autor que seguimos calcula los capitales del Estado en 16,000,000 de pesos.

trigüños unas medias cañas; se compone de tres naves cerradas con bóvedas por arista, y sostenidas las de empuje por arcos peraltados. El colateral principal, las claves de todos los arcos, y el adorno de la metopa en el friso, todo es de gusto gótico. Los dos colaterales de los crueros, son lo mismo que el principal, de cantería y de órden dórico, de Vitrubio, y otros dos pequeños altares construidos del año de 26 á la fecha, bajo las bóvedas inmediatas á los crueros; son de órden jónico en el primer cuerpo, y de compuesto en el segundo. Los espacios comprendidos entre los cuatro arcos torales y la cúpula, están adornados con las figuras que representan en bajos relieves á los padres de la iglesia. La portada principal se compone de tres cuerpos, que aunque afectan algo en su decoracion el órden corintio, nunca puede decirse, que es sino de gusto gótico. En sus intercolumnios tiene 13 estatuas, que representan al patrono, que lo es San Francisco de Asís y el apóstolado; y en el extremo superior, se ve la carátula dorada del reloj, dentro de los adornos que antes contenian las armas del rey.

«Tiene dos torres perfectamente iguales, cuya altura sobre las bóvedas de la iglesia, es de 31½ varas, y como ésta se eleva 21 sobre el nivel de la plaza, aquellas resultan de una altura total, de 52½ varas. Se componen de tres cuerpos y una graciosa cúpula, que se construyeron sin arreglar á ningún órden determinado; pero afectando mucho al dórico. Sobre todo, lo que hay que admirar en ellas es, la elegancia de su construcción, pues que su base cabe seis veces en su altura (6).

Las iglesias de San Felipe y de los ex-jesuitas, deberían ser tambien de sobresaliente mérito; pero la espulsion de aquellos religiosos, dejó sin concluir estos templos, que amenazan ruina en la actualidad.

Al hablar de los edificios religiosos, nos parece no deber omitir el nombre de D. Simon de Ochoa, que á sus espensas hermosó el santuario de Guadalupe, que se halla estramuros de aquella ciudad.

El acueducto es otra de las obras públicas que llama la atencion: su estension es de 5,553 varas, desde su origen hasta la plaza principal.

En la plazuela de San Felipe, se vé sobre una gradería circular, coronada con balaustrada, una pirámide modesta y sencilla, que se construyó por la ley de 19 de Julio de 1823. En aquel lugar derramaron su sangre, y escalaron su postrer aliento por la libertad de la patria, HIDALGO y otros héroes.

Nosotros hemos visto el pueblo de Dolores, y ni una piedra distingue la cuna de la libertad mexicana. El Departamento de Guanajuato ha

dado ese testimonio de indiferencia á la gloria del hombre mas grande del continente de Colón: Chihuahua ha honrado su sepulcro; levantó un monumento de gratitud en el lugar de su cadalso: á un Departamento rico tambien y patriótico, le faltó una rama de laurel, símbolo de los triunfos de su héroe: Chihuahua sí fijó una señal de luto y ternura donde espiró el padre de la libertad mexicana. Nosotros hemos creído ver en esta bodega un nuevo testimonio del destino de los héroes: en su vida se les desconoce y se les detraeta. ¡La muerte es la canonizacion del genio!

Con respecto á la educacion pública en Chihuahua, diremos, que en 1833 prometia las mas lisongeras esperanzas la instruccion primaria; en cuanto á la secundaria, en aquel año, por primera vez se presentaron exámenes públicos de latinidad y filosofía.

En cuanto á la civilizacion y al estado que guardan las artes en aquel Departamento, los estadistas que tenemos á la vista no dan idea clara, y acaso con mejores datos mejoraremos en otra ocacion nuestro trabajo, hablando como es debido, del carácter y costumbres de aquellos habitantes, y de las mejoras que es susceptible en lo moral y en lo físico, un Departamento privilegiado por la naturaleza.

Terminemos estos descarnados apuntamientos, con dos palabras sobre los indios bárbaros.

Bajo el nombre genérico de *apaches*, se comprende una infinidad de tribus, que discurren en la vasta estension de terreno que abraza de N. y O. del Departamento, el presidio del Altar en Sonora, próximo á la costa del mar Rojo de Coriás, y la Bahía del Espíritu Santo. Nueve son las tribus principales; pero las que mas generalmente hostilizan al Departamento son cuatro, gileños, meseleros, mimbreros y lipanes. Las fuerzas de guerra con que cuentan estas tribus, pueden regularse en 1,400 hombres.

La estatura y aspecto de uno de estos hijos del desierto, en nada se semeja á los indios civilizados. Su mirada es altanera y penetrante, su cabello grueso y lacio descolorido por sus hombros con negligencia. El color bronceado es diferencia en algunas tribus; su musculacion es pronunciada, sus formas atléticas, la celeridad de sus movimientos sorprendente.

El carácter del indio es sombrío, su temperamento bilioso lo vuelve astuto y desconfiado; la vida errante que sigue desde sus primeros años, lo cria inconstante; su existencia guerrera lo hace no reconocer otra superioridad que la fuerza brutal, y el instinto de la independencia lo vigoriza y desarrolla el amago que en los ataques de los blancos ve á estas preciosas prerogativas de la naturaleza.

(6) García Conde, pág. 78.

Sus ideas religiosas apenas se limitan al reconocimiento de un capitán supremo en los cielos, á la consulta de ciertos adivinos, y de otras prácticas que se resisten aún al atavío poético con que Chateaubriand describe las creencias de los salvajes de la otra América.

El amor es entre ellos una propensión puramente animal: compran á sus mugeres, ó las cambian por pieles ó caballos; se establecen en un aduar, que improvisan en las escarpadas cumbres de los montes, en las quebras mas inaccesibles, y allí dominan ó imperan sin rivales; pero sus habitaciones se trasladan constantemente: la monotonía, la uniformidad, sería la muerte del bárbaro: vive recorriendo versátil el desierto, provocando la guerra, huyendo con su tribu, siguiendo irregulares marchas, desafiando los elementos. Si por casualidad se reúnen varias familias, ó se preparan para la defensa de un gran peligro, se confiere el mando al mas valiente; pero esta proclamación solo lo faculta en lo militar; por lo demás, el indio es libre, árbitro de sustraerse de la comunión de las otras tribus, dueño de combatir en masa ó con alguna fracción de los guerreros.

El vestido de los indios es de pieles (7): su calzado consiste en zapatos con una media bota de cuero, que les dá abajo de las rodillas: de las orejas le cuelgan zarcillos, conchas, y pieles de ratones.

Las mugeres apenas se diferencian á primera vista, de los hombres, en una enagua pequeña, y en que usan en la garganta sargas de pezuñas de venado, que les producen al andar un ruido sordo y desagradable.

Se mantienen de la caza, de sus robos, y de los frutos silvestres de la tierra.

En la caza del venado descubre el indio una escuísita astucia y ligereza.

"Se viste de una piel de los mismos animales, cubre su cabeza con otra imitada de los que va á buscar, y armado de su arco y flechas, andando en cuatro pies, se mezcla en una banda de ellos. No pierde golpe: mata á su salvo cuantos puede; si huyen, corre con ellos; si se espantan, finge igual conmoción, y en estos términos, hay ocasiones que acaba con la mayor parte de los que se le presentan."

su manejo del caballo es asombroso; muchas veces enanchado de un pié á uno de los picos de su silla, se curva casi bajo la barriga del caballo, disparando así sus flechas ó haciendo fuego con una destreza increíble. En la natación es infatigable: compite en su carrera con los caballos mas veloces, y les escude en los parages escarpados, donde trepa con un desembarazo inverosímil.

Las armas del apache son, el fusil, las flechas,

(7) Escudero, pág. 213.

y la lanza, que no siempre maneja con soltura; pero en las dos primeras armas, su puntería es infalible.

Reunidas varias familias, elegido el capitán que debe mandarlas, y depositadas en lugar seguro las mugeres, niños, y ancianos, se subdividen en varias fracciones, envían por distintos rumbos exploradores, y á una señal convenida cargan de improviso sobre sus enemigos, y dan rienda suelta á su ferocidad: después de perpetrados sus robos y matanzas, huyen como el relámpago, dejando siempre á su retaguardia indios que les advierten de los progresos de sus enemigos; si la persecución de estos es tenaz, entónces prosiguen su fuga por los lugares mas escabrosos, atravesando rios crecidos, y redoblando sus marchas hasta fatigar á sus adversarios. Si no lo consiguen y las fuerzas de este son inferiores, las esperan en algun desfiladero y cometen un segundo destrozo; si por el contrario son superiores en número los que van en su alcance, pelean denodados, prefiriendo generalmente la muerte al rendimiento ó á la fuga: entónces conservando su sombría serenidad, aprovechan hasta la última de sus flechas, y ya indefensos se muestran altaneros en medio de sus sufrimientos y sin eshalhar una queja, sin implorar gracia, se someten á los horrores de la prision, y á la muerte misma.

Porque el valor aunque en medio de las escasegeraciones bárbaras con que lo conciben, es la virtud respetada y sublime que dá algunas veces á sus acciones cierto tinte caballeroso, singular entre esas hordas feroces.

En corroboración de lo que acabamos de asentar, citaremos una anecdota histórica que hemos oido de los labios del Sr. D. Manuel Payno, persona muy versada en el estudio práctico y filosófico de las costumbres de los bárbaros.

"Entre los oficiales presidiales, que con mejor éxito y mas nombradía, hacían la guerra á los tribus del Norte, desde 1830, se distinguió el capitán N*** hasta tal punto, que los bárbaros veían con pavor flotar la banderola de su lanza á las inmediaciones de sus aduares: innumerables fueron los destrozos que hizo entre los indios; señaladísimas sus victorias; infinitos los combates en que cuerpo á cuerpo salió vencedor de los mas bravos capitanes.

"Mezclado despues en las revueltas políticas del interior, su hija única tuvo que refugiarse á una de las misiones, que por el abandono en que se hallaba fué invadida por los indios.

"La jóven fué hecha prisionera, y deseando evitarse los horribles martirios que generalmente anteceden á la muerte de los cautivos, le dijo al capitán que era hija de N*** con el objeto de escitar su furor, abreviando, si era posible,

su suplicio. Este nombre fué mágico; al momento desataron sus ligaduras, se le restituyeron sus vestidos, y doce guerreros de los de mas nombradía la volvieron á su habitacion, con las mayores atenciones, y sin admitir recompensa alguna."

Terminada la guerra, el botín se distribuye y las tribus se dispersan.

Entre si, las diversas hordas suelen tener sus rencores antiguos, y sus querrelas sangrientas. El apache y el comanche, se odian mortalmente: la proteccion de esta division sería tal vez un elemento de paz para la frontera.

En varias épocas se han establecido negociaciones de paz con los bárbaros; pero ya se ha faltado á lo pactado, y las hostilidades han revivido con nuevo ardor; ya impertinentes ecigencias sociales han aburrido á hombres que sin otro freno que su voluntad debió haberse tenido con ellos todo género de condescendencias, mientras la degeneración de sus costumbres primitivas los hacia entrar en las obligaciones y goces de la vida civilizada.

Algunos sabios políticos han opinado, que la colonización, sinceramente dirigida, era la sola carrera que podría oponerse á esas atroces irrupciones que siembran por todas partes la desolación y el espanto.

Nosotros, sin contrariar ese sistema, no cesamos de recomendar en nombre de la humanidad y de la civilización, el restablecimiento de las misiones, la reparación de los presidios.

Las misiones eran propiamente otras tantas colonias que, adyacentes á los presidios, les servían de almacenes de sus viveres y de una segunda muralla á los Departamentos fronterizos. Cerca de 70.000 almas redujeron á la fé y docilizaron los PP. Velasco y Kino en épocas mas lejanas. Hoy, si es cierto que el salvaje es mas aguerrido, que el manejo de las armas de fuego le dá superioridad; tambien lo es que conoce y emprende el comercio, y éste solo sería un vinculo para reducirlos y conseguir negociaciones ventajosas de paz.

Esciendiendo que el soldado presidial fuese casado, restituyendo los antiguos reglamentos, cada presidio sería una colonia militar, entablaria su defensa unido á las misiones, y esta alianza haría inaccesible al salvaje la línea presidial.

Los españoles calcularon para el bien de la frontera, aun sobre los vicios de los indios: la embriaguez, el tabaco, el juego, tenían pábulo entre ellos por la mano del gobierno, y á la vez que se les hacia una guerra incesante y astuta, se les brindaba con goces adaptados á su carácter, y que por lo menos debilitaban su ferocidad.

Antiguamente, de entre los vecinos honrados y con bienes se elegían los gefes de las tropas, y como peleaban por sus propios intereses y fa-

milia, y con conocimiento del terreno y del enemigo, la lucha no era tan desigual como con otra clase de tropas.

Esos gefes espertos estaban en acecho de los movimientos del bárbaro, sabían interpretar sus lumbreadas, rastreaban sus huellas, y sujetándose á inauditas privaciones, perseguían hasta sus aduares á los salvajes.

Las compañías ambulantes ponen, por decirlo así, en contacto las misiones y los presidios, refuerzan esa doble muralla, acuden á los puntos de peligro, y mantienen por todas partes la seguridad.

Es necesario no olvidarlo; los pueblos aterrados por las depredaciones del salvaje, van con angustia y con resentimiento nuestro abandono; han quedado convertidas en montones de cenizas sus chozas, los cráneos sin cabellos, de sus hijos, blanquean insepultos en los campos desiertos.

Es necesario no olvidar tampoco, que los indios se han convertido en la vanguardia de los avances del Norte; que el silbido de la flecha del bárbaro es el ruido del rifle del tejan; y que presentes esos pueblos que sobre el cadáver de la población que inmoló el salvaje, pueden ondear, si no se erita, un pabellón de alenfrenta para la república entera.—L. R.R.

ENSAYO DE UNA CARPOLOGIA.

(Continuación.)

FAMILIA 3ª LAURINEAS.

12º AGUACATE.

HISTORIA.—Indígena del continente de la América meridional, y según Clavijero uno de los frutos indígenas de México: se dá muy abundantemente en diferentes puntos de nuestra república.

GÉNERO.—Flores unisexuales ó hermafroditas: cáliz de cuatro á seis divisiones mas ó menos profundas; seis á doce estambres con los filetes apendiculados á la base; anteras biculares abriendose por medio de tapas que se levantan de la base hacia el vértice; ovario ovoid; estigma un poco ahuecado en góttica; drupa envuelta á su base por el cáliz persistente.

SINONIMIA.—Francés: *Avocat*; Latín: *Persea*; Castellano: *Aguacate*; Mexicano: *Ahoacahuít*, *Hernandez*. El fruto en el Perú, *Falcá*; Cupanda, en el idioma de Michoacán; *Aohuacate*, en cariba.

ADUMBRACION.—Persea Plumier T. c. 6. *Ahoacahuít* seu arbor quercui similis *Hern. Hist. pl. N. H. t. 1. lib. 1. cap. 103.* *Laurus Persea*; foliis ovatis coriaceis, transverso venosis, perennantibus, floribus corymbosis *Jacq. obs. 1. p. 37. L. syst. veg. enneandria monogynia.* *Persea Clusii* *hist. 1. p. 2. Plum. gen.*

44 t. 20. *Persea americana* C. B. P. 441. *Pyro similitis fructus* in Nova Hispania nucleo magno C. B. P. 439. Prunifera arbor fructu maximo pyriformi viridi pericarpio asculento butyraseo nucleum unicum maximum nullo ossiculo tectum singente. Sloan. fam. 132. hist. 2. p. 132. t. 222. f. 2. Arbor americana amplissimis pergamenis foliis superficie nitidissima fructus pyriformi crutaceo, cortice coriatio. Pluk. alm. 39. t. 267. f. 1. Perales de Oviedo (Barcia p. 40).

FRUTO.—Es fruto de otoño, consiste en una drupa ó fruto carnoso cuyo grano y embrión son inversos; los cotiledones muy espesos y carnosos; sarcocarpio bien desarrollado.

PROPIEDADES FÍSICAS.—Su forma es globulosa ó conoide, de un color de hermoso verde claro, ó también negro, el epicarpo es liso, lustroso, coriáceo, sembrado de vejigillas ó glándulas de olor fragante aunque débil, sabor amargo; el sarcocarpio ó parte carnosa es verde en su parte mas esterna, tomando el amarillo en la interna, es de una consistencia blanda untuosa, sabor oleoso, con algo de resinoso y mas ó menos dulce. El hueso de la misma forma del fruto es blanco, grueso, cubierto de una doble membrana vascular foliacea de color pardo, resultado del endocarpio y episperma unidos entre sí: cortado el hueso y expuesto al aire toma un color rojo amarillento; es aromático fragante.

PRINCIPIOS.—Aun no ha sido analizado; pero es de creerse que contenga aceite, albumina, un principio dulce, tal vez la misma manita y acaso un principio resinoso. La almendra entre otras cosas contiene albumina, aceite y manita, en cantidad de casi una sescentésima parte. (Ann. de chymie et physique. Enciclogr. des sciences medicales.)

PROPIEDADES MEDICINALES.—Es nutritivo, aunque pesado é indigesto, no conviene á personas linfáticas, de estómago perezoso, ó sedentarias. Se cree vulgarmente que su uso aumenta la supuración en las heridas y que hace supurar aun las mas ligeras y superficiales: hay motivos para inferir esta propiedad, y que es nocivo en afecciones de la piel é elefantiasis; pero aun no hay observaciones en apoyo de estas opiniones. Hernandez los cree afrodisiaco y que aumentan la secreción del semen. En Bourbon se reputan anti-disentrícos, y en algunos puntos de la república como antelmínticos, sobre todo, la corteza ó cáscara. En sujetos nerviosos é irritables su uso immoderado podría acrear urétritis.

El fruto llamado Tonalaguacate (Ahoacaquahiti secunda, seu montano Ahoacat. Hern. ib. cap. 104), no difiere del anterior si no es por su tamaño, que es mas pequeño el sarcocarpio, con algunas fibras interpuestas: se dá también en tiempo de esto.

FAMILIA 4.^a GRAMINEAS.
130^a CAÑA.

HISTORIA.—Es originaria de la India, de donde ha sido trasportada y naturalizada en el nuevo mundo. Cortés las trajo á México segun Gomara (Barcia Hist. de Ind. p. 153). El famoso navegante francés de Bongainville en un viaje alrededor del mundo ha trasportado de Othaiti á las Antillas una variedad mas grande, mas robusta, de altura asombrosa, que resiste mejor al frío, y da mas cantidad de azúcar (saccharum fatuum) y es la que conocemos por de Othaiti ó de la Habana, por haber pasado de esta última á México.

GÉNERO.—Espiguillas panicifloras, geminadas; una sesil, otra pedunculada, ambas hermafroditas; lepiceno bivalvo, rodeado de pelos persistentes; gluma de un solo paleolo.

SINONIMIA.—Griego: *saxaxarop*; Italiano: *Zucchero*; Portugués: *Assucar*; Francés: *Canne de sucre*; Inglés: *Sugar*; Alemán: *Zucker*; Holandés: *Sukker*; Danés: *Sukker*; Sueco: *Sokker*; Polaco: *Cokier*; Árabe: *Sakhr*; Mexicano: *Out*.

ADMBRACION.—Arundo saccharifera Bah. Plin. lib. 1. sec. 3. Saccharum officinarum, floribus paniculatis foliis planis. digin. Juss. c. 2. ord. 4. gram.

FRUTO.—No es el verdadero fruto el usado, sino los tallos ó cañas (nombre propio del tallo de las Gramíneas) son espesos, lustrosos, derechos, cilíndricos, de coss de una y media pulgada de diámetro con los nudos mas estrechos ó delgados, los entrenudos agruesados como de ocho, diez y mas piés de altos en su totalidad; estríados, á veces esteriormente presentan un color verde que amrilla por el sazamiento ó madurez, notándose algunas ocasiones un barniz negrusco en algunos puntos que mas cubrían las hojas como cerca de los nudos; á lo interior es blanca, con una medula solida formada de fibras dispuestas á lo largo: es succulenta, de saber dulce.

PRINCIPIOS.—Formada de agua, azúcar cristallizable é incristallizable, un poco de goma fermento, albumina ó fécula verde y algunas sales, y leñoso.

PROPIEDADES.—Es nutritiva, dulcificante, relajante. Se le atribuye producir anginas usadas immoderadamente; jno podria mejor atribuirse este resultado á la presencia de particulas leñosas en las fauces?

OBSERVACION.—Antes del descubrimiento de la caña de azúcar, no se usaba sino el azúcar estraido de la remolacha, (Betabel), leche &c. Los usos del azúcar son numerosos en la economía doméstica y en la farmacia. Fermentando la espuma, que se separa de las calderas en los ingenitos del azúcar, se obtiene el rhum ó tafia, aguardiente de azúcar ó chinguirito.

CIENCIAS.

Obra sobre las minas de México, escrita en frances por el Sr. Saint-Clair Dupont, y traducida por Antonio del Castillo.

(Continuacion.)

CAPÍTULO III.

IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS DE LAS MINAS.—MODO DE ENSAYAR LOS METALES PRECIOSOS Y LAS MONEDAS.—APARTADO DEL ORO.—AMONEDACION.—PRODUCTO DE 1811.—ESPORTACION.

MIENTRAS dura la estraccion y reduccion de los minerales, el gobierno se abstiene de toda intervencion en los productos de las minas; mas luego que el oro y la plata han sido separados de su matriz, esta intervencion comienza con la doble mira de vigilar y recaudar los derechos. La conversion de los metales en barras, los ensayes que determinan su ley, el apartado de oro y plata, la amonedacion y esportacion, están sujetas á la inspeccion del gobierno. Estas diversas operaciones, que vienen á ser como el complemento del arte de minas, serán divididas en este capitulo, indicando los derechos que se satisfacen al fisco en diferentes tiempos, durante la conduccion de los metales preciosos en distintas formas, desde las haciendas de beneficio hasta la mar.

Se encontrará primero una corta esposicion histórica, sobre los diversos impuestos que han tenido las barras desde la conquista hasta 1812.

Me detendré un poco sobre los ensayes, á fin de hacer mas inteligible el grado de afinacion correspondiente á las leyes, tanto de las barras, como de las monedas que en México circulan. Se conocerá, por los pormenores que presentará, sobre los métodos de procedimiento usados en México para estas operaciones, cuán lejos se encuentran de la exactitud á que ha llegado en Francia la ciencia de los ensayes por los progresos de la química.

El arte del afinador ha tenido mucha influencia de algunos años acá, sobre la circulacion de los metales preciosos, y sobre la reparacion del oro y de la plata entre las naciones mercantiles de la Europa, para que ofrezca interes el estado en que se encuentra esta industria en los lugares que los producen, y he creido deber ministrar sobre este asunto las instrucciones cuya falta ha sido señalada por varios autores.

Durante la dominacion de España, el mejor indicador del producto del oro y la plata en México, ha sido la amonedacion y los preciosos documentos de M. de Humboldt, relativos á la del año de 1690, fueron sacados de los archivos de la casa de moneda de México, los que hasta entónces no habian sido publicados. Esta casa de moneda, erigida por cédula del mes de Mayo de 1535 (1), fué por mucho tiempo una negociacion de particulares nombrados por el rey. No comenzó la amonedacion por cuenta del gobierno, sino en 1733. Me he limitado á formar un cuadro de las sumas acufadas desde esta época hasta 1840; pero reuno separadamente el estado de las sumas acufadas en las diversas casas de moneda de México, desde 1811 hasta 1840, y he, en fin, acompañado á este último cuadro la amonedacion de 1841.

La amonedacion hasta el año de 1810, solo se hizo en la capital; por esto es que las instrucciones mas seguras sobre el guarismo del producto anual, pudieron tomarse de aqui; mas como por este año comenzó la lucha de independencia hasta 1821, el pais quedó de tal manera dividido por la guerra civil, que no se podia aventurar á la inseguridad de los caminos, la conduccion de las barras hacia la capital, ni la plata acufada volver á los distritos de minas. Por tanto, fué necesario permitir el establecimiento de casas de moneda provisionales en el interior del pais, y esta época es muy oscura respecto al producto del oro y de la plata.

El órden se restableció en 1821; mas á consecuencia del sistema federal, en el que los Estados tenían el derecho de acufar, se aprovecharon entre otros los de Guanajuato y Zacatecas, que por la importancia de sus minas ocupan el primer rango. Habiendo pues cesado de ser la única, la casa de moneda de México, este medio de conocer el producto anual de los metales preciosos, no fué ya tan seguro; sea porque las cuentas de estos diversos establecimientos no eran remitidas con puntualidad á la capital; sea porque la habilitacion de un número

(1) Gombos, Comentarios sobre las Ordenanzas de mineria, Cap. 22 é XVII.

mayor de puertos, ha facilitado la exportación de barras de contrabando; sea en fin porque el mismo gobierno ha concedido sucesivas veces, la exportación de las barras que contenían valores mas considerables que los que se especificaban en ellas.

Habiéndose establecido un órden mas regular en las casas de moneda, y trascurrido el año de 1841 sin permisos para la exportación de barras, la amonedación de 1841 ha podido otra vez, ser el indicador del producto anual, añadiendo no obstante cierta valuación juiciosa del oro y de la plata no acuñados, y esportados clandestinamente durante este mismo año. La suma de estas dos cantidades, de las que la última es precisamente arbitraria, ha servido para calcular en la época á que nos referimos, la división de los valores metálicos esportados anualmente de México. Cuando como en esta especie de cálculos, las cantidades que dan los estados oficiales no son completas, el vacío por llenar, viene á ser fácilmente una causa de error, y sin tener la pretension de creer que los resultados á que conducen los números que he adoptado, estén esentos de él, me limito á decir que he empleado todos los medios que estaban en mi arbitrio, para establecer concienzudamente mis suposiciones.

El establecimiento de un servicio regular de paquebotes, entre los dos puertos principales del golfo de México é Inglaterra, y las visitas frecuentes que sus navíos de guerra hacen á los puertos de Guaimas, Mazatlan y San Blas, para embarcar los metales preciosos que bajan hácia el Pacifico, han influido mas que su comercio de importación, en la gran parte que en la esportación de los productos de las minas de México, reñuye á Inglaterra. Las precauciones que el gobierno inglés ha tomado oportunamente para proteger su comercio en las antiguas colonias españolas, y el auxilio de su marina militar, han determinado el nuevo curso que los metales preciosos han seguido para pasar de América á Europa. Aunque menos adelantada la Francia para utilizar estos metales, se ha hecho la Inglaterra su conductor marítimo, y estas riquezas no salen de sus manos para trasladarse al continente, sino despues de haberse indemnizado con usura de sus gastos. El escámen de este hecho da materia para numerosas reflexiones, que los limites de esta obra no me permiten procure desarrollar; pero que merecen toda la atención de los economistas que quisieren estudiar el influjo del vapor en la navegación trasatlántica, y en el porvenir del comercio marítimo en general.

§ I.

IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS DE LAS MINAS.

Las minas en España pertenecían á la coro-

na, y no podían ser trabajadas sino con un permiso especial, estipulando la parte de los productos que debía entrar al tesoro: en 1504, poco despues del descubrimiento de América, se fijó por una ordenanza este derecho en una quinta parte del valor de ellos, que se llamo por esto el *quinto*; y el botín recogido por Cortés y su ejército, fué sometido á este impuesto (1).

El trabajo de las minas de oro y plata fué permitido desde 1525, á todos los que quisieran emprenderlo, con la obligacion de pagar los derechos. En 1548, este derecho fué reducido al décimo de su valor durante el espacio de seis años; pero se continuó percibiéndolo bajo el mismo pié por prórogas sucesivas, hasta que en 1572 quedó admitido sin mas restriccion; mas esta disminucion, que no era estensiva sino á algunos distritos, no se hizo general sino hasta 1733 (2). Una órden de Carlos V. fijó los derechos de fundicion, de ensaye y marca en uno y medio por ciento del valor de los metales.

En 1584, Felipe II decretó que para lo sucesivo, las minas de América yano serian simples concesiones provisionales, sino la propiedad de los que las descubrieran, bajo la cláusula de conformarse en lo de adelante con las leyes sobre las minas. Otros impuestos que ascendían al 2½ por 100, fueron abolidos en 1777, y no permaneció mas que el décimo del valor, y el derecho del uno y medio por 100 de la fundicion ensaye y marca.

Estos derechos que prevalecieron bajo el mismo pié hasta la emancipacion de México, fueron abolidos, ó por mejor decir modificados por un decreto del 20 de Febrero de 1822, que fija igualmente todos los derechos que gravitan sobre el oro y la plata, las diversas operaciones de ensayes, fundicion, afinacion, apartado de oro y amonedacion. Por este decreto, todos los derechos quedaron reducidos á 3 por 100 del valor de los metales.

Despues han aumentado un derecho mas de un real por marco de plata de once dineros (0.916) valuado á 8 pesos 2 reales ó 66 reales (lo que equivale como al uno y medio por 100), para el establecimiento de *Mineria*; de suerte que el total de los derechos que actualmente se cobran sobre las barras, es de

----- 4 ½ por 100 para la plata.
----- 3 por 100 para el oro.

Los gastos de fundicion y ensayes ya no son un derecho fijo; mas regulados bajo un pié que muy poco excede al de su verdadero costo; el que es poco importante.

(1) Gamboa, Comentarios sobre las Ordenanzas de minería, 1761; é informe dado por el establecimiento de minería de México, 1836.

(2) Desde entonces el oro que habia continuado pagando el quinto, no pagó sino el décimo de su valor.

§ II.

MODO DE ENSAYAR LOS METALES PRECIOSOS Y LAS MONEDAS.

Los ensayadores en México no solamente están encargados de determinar la ley de las barras y monedas, y de marcar la bajilla y argentería; mas tambien de ejecutar en sus oficinas la fundicion de la plata y del oro, en el estado en que se hallan despues del beneficio metalúrgico que se les ha dado para separarlos de sus matrices. Precaucion que se ha tomado con la doble mira de evitar la falsificacion y asegurar el pago de los derechos. La ley obliga á presentar en la oficina del ensayador correspondiente al distrito de minas, la plata en marquetas ó tejos, segun que se ha beneficiado por patio ó por fuego, tal como queda despues de la volatilizacion del mercurio, ó estraida de la copela. Algunas reales negociaciones, como la del Fresnillo y Real del Monte, por ejemplo, han obtenido el privilegio de presentar sus productos convertidos ya en barras á las oficinas correspondientes. Debe añadirse, que hay mucha tolerancia en el cumplimiento de esta ley, y que muchas veces los ensayadores marcan masas de plata de un gran peso, sin fundirlas, tales como salen de la copela, cuando provienen de haciendas bien conocidas. Esta tolerancia podrá ser perjudicial el día menos pensado; pero hasta el presente, el fraude es desconocido en México, y el corto número de diferencias que suelen ocurrir, son debidas ó á la falta de exactitud en los ensayes, ó mas bien á efectos en la liquidacion de la plata, difíciles de evitar, y que son muy sensibles en barras de un peso de 136 marcos (32 k 56) que la ley llega á admitir.

Hé aquí la division en fracciones, adoptada para los ensayes de las barras y monedas:

La ley de la plata que corresponde á 1,000, es la de 12 dineros; cada dinero vale 24 granos; la fracion mas pequeña que se indica en los ensayes de plata es, la de medio grano, el que equivale aproximadamente á un milésimo ⅓.

La ley del oro que corresponde á 1,000, es de 24 quilates; cada quilate se divide en 200 granos; pero se emplean para los ensayes del oro los mismos pesos que sirven para los de la plata, y la fracion mas pequeña de esta serie de pesos, que es apreciable en la balanza, es el cuarto de grano, ó la 1152 ava parte. La fracion mas pequeña que se indica en los ensayes del oro, es pues, aproximadamente un milésimo.

La ley de una liga de plata y oro, cuando domina el primer metal, se marca en dineros y granos para la plata, y en granos de oro ó 4800 avos para el oro; mas como 4800 no puede dividirse por 1152 sin quebrado, hay siem-

pre fracciones de grano de oro, que se ve uno obligado á despreciar, para espresar la ley en números redondos.

Mucho tiempo ha que se conoce lo vicioso de esta division, y los ensayadores instruidos han deseado la adopcion del sistema decimal; pero en México, como en todas partes, estas modificaciones de los viejos usos son difíciles de introducir.

Los ensayes de plata se hacen por copela, á una temperatura mucho mas alta de la que en Francia acostumbra. No se emplean proporciones de plomo segun las leyes. Los ensayadores no usan mas que de dos dosis de plomo diferentes; una para la plata que se acerca á doce dineros, y que es equivalente á vez y media la pesada del ensaye; otra para la plata próxima á la ley de 0.900, y equivalente á un poco menos de cuatro veces la porcion de ensaye. Cuando la ley es mucho mas baja que 0.900, y cuando no queda en la copela un boton que dé muestras de una completa copelacion, se repasa de nuevo con otro plomillo, hasta que el boton no parezca sino de una plata pura. Estos plomos contienen generalmente muy poca plata; sin embargo, están muy lejos de ser puros, y no se hace ninguna compensacion con este objeto; tampoco se hace en sentido inverso, respecto de la pérdida de plata, segun que se emplea mas ó menos plomo. Si á esto se añade, que los copelos se sacan de la muña luego que el iris se muestra; que tienen unos poros muy anchos, y que para evitar que la plata galle, se agrega á la pesada del ensaye una pequeña porcion de cobre; podrá uno convencerse de que casi es imposible hacerse cargo por estimacion, de las consecuencias que pueden tener todas estas circunstancias opuestas, en la exactitud de las leyes indicadas. Habiendo montado en México un aparato de ensaye por la via húmeda, segun el método de M. Gay-Lussac, pude comparar los ensayes hechos por los ensayadores mexicanos con las verdaderas leyes; y me quedé admirado de encontrar, que las diferencias observadas, que en Francia se tendrían por muy importantes, en México no lo eran tanto respecto á las consecuencias, atendida la gran diferencia que hay entre dos fracciones inmediatas en los ensayes mexicanos.

Por ejemplo, las barras marcadas con ley de doce dineros ó 1000 (ley á la cual no puede uno acercarse bastante, sino por operaciones químicas) daba 999½. La ley inmediatamente mas próxima para los ensayadores mexicanos, es de once dineros, 23 granos y ½, equivalente á 998½, marcan 1.000 á la barra que tiene 999½.

Varias veces he hallado diferencias en monedas de 0.900, en las leyes cercanas á 0.900; pero para estas leyes como para las inmediatas á

1,000, las consecuencias son poco importantes, puesto que los ensayadores mexicanos están siempre obligados á emplear un sistema de aproximación, para remediar la separación de los grados de su escala.

En las leyes próximas á 0-950, he observado que los ensayadores mexicanos anunciaban algunas veces 0-002 de plata, mas que la ley verdadera. Estas diferencias deben provenir de que la cantidad de plomo añadida para esta afinación no es bastante cuando es mucha la del cobre ligado á la plata; pero como en las barras que vienen de las haciendas de fundición, el plomo es sobre todo el que forma la liga, pues la copelación en grande no se ha apurado mucho, esta diferencia no es frecuente. En los ensayos mexicanos inferiores á la ley de 0-900 ya no hay regularidad; y por la manera ya indicada de proceder con estas ligas, copelándolas repetidas veces, con cantidades de plomo no proporcionadas ó determinadas de antemano, se concibe que puede muchas veces encontrarse, como lo he observado, errores de algunos milésimos por mas ó por menos. Por lo demas, estas leyes inferiores á 900 rara vez se encuentran, pues la plata que resulta de la amalgamación, generalmente es superior á ley de 0-990, y la de fundición rara vez inferior á la de 0-950.

Si en México los ensayos de plata no tienen toda la exactitud que se quisiera, los ensayos de oro merecen aun todavía mas este reproche, á consecuencia del poco cuidado con que se practican. Se procede á la encuartación; después esta liga copelada se aplana por medio de un martillo, y se introduce en crisoles de oro. Se les llena en parte con ácido nítrico rebajado á 22°, el que no se reemplaza al cabo de cierto tiempo con ácido mas fuerte. El ácido empleado no es apartado, sino que vuelve á servir por otras muchas veces, á punto de que se observa frecuentemente, que el vaso que lo contiene se recubre de cristales de nítrato de plata. Fácilmente se concibe, que en los ensayos de oro así practicados, las últimas porciones de plata no son disueltas, y que puede resultar una diferencia por mas en el peso del oro: lo que en efecto suele suceder, y en la casa de moneda de Filadelfia, existe una nota sobre numerosos ensayos de piezas de á cuarta de onza, de varias casas de moneda de México, que se han encontrado, la mayor parte inferiores á la tolerancia que la ley concede para las monedas de oro, cuya ley media de 21 quilates, es equivalente á 0-875.

Las disputas entre dos ensayadores sobre la ley de una misma liga, las decide el ensayador mayor, cuya oficina se halla en México; este empleado acuerda igualmente los diplomas de ensayador durante un examen.

§ III.

APARTADO DEL ORO.

A fines del siglo pasado, la industria del apartado del oro, que hasta entonces no se había unido á la intervención de la corona, vino á formar parte de los trabajos de la casa de moneda de México. Esta operación se practicó por cuenta del gobierno, en un vasto edificio que á consecuencia de las operaciones que allí se ejecutaban, tomó el nombre de casa de apartado. Se obtenía la separación del oro disolviendo las barras en ácido nítrico, destilando después el nítrato de plata en retortas de vidrio para recoger el ácido nítrico desprendido, y rompiendo por último las retortas para obtener la plata. Los vasos y el ácido nítrico se fabricaban en el mismo establecimiento con mucho costo, y en cantidad suficiente para apartar anualmente por este método hasta doscientos mil marcos de las barras de plata con ley de oro.

Cualesquiera que fuere el costo del procedimiento, era bien compensado por los derechos que el gobierno percibía; los que ascendían no solamente á cinco reales y medio por marco de liga, pues que el oro no empezaba á cargarse á favor del dueño, sino cuando su ley pasaba de treinta granos por marco, ó sea 0-0064. El gobierno se reservaba hacer de su cuenta, sin contribuir nada, el apartado de las barras cuyo oro no llegaba á lo menos á este limite. Por esto se explica cómo la casa de apartado entraba con tan gruesas sumas en el beneficio que la superintendencia de la moneda de México, vería cada año en el tesoro español.

Después, en la época de la independencia, la comisión nombrada para procurar dar á la industria de las minas, abatida entonces durante la guerra de algunos años, su antiguo esplendor, propuso al congreso decretar el libre ejercicio de la industria del apartado, reduciendo para el establecimiento del gobierno el primitivo precio de 5 reales y $\frac{3}{4}$ al de tres reales por marco, pagándose á los dueños de barras todo el oro contenido arriba de 12 granos, ó sea 0-0034. Habiendo sido sancionado por el congreso este proyecto, se estableció hacia 1825 en México por una compañía de la casa de apartado y una de las principales asociaciones formadas en Inglaterra para la explotación de las minas en América, la compañía unida que habia tomado parte con las mejores minas de Guanajuato, una oficina de apartado empleando el ácido sulfúrico, construyendo en consecuencia las cámaras de plomo necesarias á la fabricación de este agente, y mandó traer de Francia los vasos de platina, y otros utensilios que son indispensables en este procedimiento.

Por los años de 1827 y 1830, los Estados de Guanajuato y Durango trataron con compañías

extrangeras del establecimiento de casas de moneda y oficinas de apartado, en sus respectivas capitales, empleando el ácido sulfúrico, cuyo procedimiento se ha igualmente adoptado después en la oficina de Chihuahua, y lo será tambien pronto en la que el gobierno ha permitido establecer en Guadalupe y Calvo.

A consecuencia de esta nueva creación de diversas oficinas de apartado, el trabajo de la del gobierno ha decaído mucho, á pesar de que para acelerar todo lo posible la operación y disminuir los gastos, substituyó al antiguo método un procedimiento menos costoso, que consiste en disolver en frio las barras convertidas en granalla, formada en cubas de madera cubiertas en todas sus superficies de una capa de resina, de manera que el ácido nítrico no pueda obrar en ellas. La plata del nítrato que se forma, se precipita por láminas de cobre, y los nitratos de este metal dan por medio de la desilación, la mayor parte de su ácido nítrico, y todo el cobre que sirve para nuevas operaciones.

Por un decreto del 19 de Enero de 1842, el gobierno mexicano derogó la ley del 20 de Febrero de 1823, que declaraba libre la industria del apartado, ordenando que los establecimientos particulares suspenderían sus trabajos luego que la casa de apartado estuviese en estado de emprenderlos. Deseando ejecutar las operaciones con el ácido sulfúrico, el gobierno ha comprado después á la oficina particular de México los aparatos, haciéndolos trasportar á la casa de apartado.

No todos los minerales de México tienen oro; algunos de ellos, como los de Tasco, Catorce y la mayor parte de las vetas del criadero de Zacatecas, casi no contienen ninguno. Las especies de plata que en general siempre contienen bastante oro, para pagar los gastos de apartado, son la plata obtenida por medio del azogue: en cuanto á la plata beneficiada por patio en general, no contiene mas que de 0-001 á 10-001 cantidad que si en Paris es mas que suficiente para costearse, en México no lo es para dejar cosa mayor arriba de los costos del tratamiento, cuyo precio subido se debe ya al valor del ácido sulfúrico, que no puede fabricarse en México á tan bajo precio que en Europa: ya al costo del azufre, y á las pequeñas cantidades que se tienen que hacer; ya á los desembolsos precisos para que haya una vigilancia rigurosa con el objeto de impedir cuanto sea posible el robo, que en México como en otras partes, la ley condena, es cierto; pero que casi nunca castigan los jueces.

Se puede pues valuar la cantidad de barras sometidas á la operación de apartado, en las tres oficinas principales durante los tres últimos años en:

Para México	180,000 marcos	23,000 Kil.
Para Guanajuato.....	30,000 "	11,500 "
Para Durango.....	35,000 "	8,000 "

La cantidad elaborada en Chihuahua y de la que no tengo datos, no debe pasar de 30,000 marcos.

Lo que se ha dicho sobre el costo subido de la operación del apartado en México, se modificaría singularmente si las cantidades sobre que se trabaja en un mismo punto fuesen mayores, porque si no hubiese como antes de la independencia, mas que una sola casa de moneda, y un establecimiento de apartado, la operación sería entonces muy poco costosa para que tuviera cuenta el disolver en ácido sulfúrico, para precipitar en seguida, casi toda la plata producida anualmente en la república pero las distancias que separan los diversos distritos de minas de la capital, han exigido imperiosamente la erección de estos establecimientos en algunos de ellos, no siendo ya posible actualmente la centralización en uno solo.

En la casa de moneda se funden sin separación las barras que provienen de la oficina de apartado, con las que su ley de oro no es suficiente para costear el apartado con utilidad, de lo que resulta que los pesos mexicanos contienen en comun una cantidad de oro suficiente para que tenga cuenta beneficiarlos en Paris, á consecuencia de la perfección á que se ha llegado en esta industria tan fuertemente ligada á la fabricación del ácido sulfúrico que, como es bien sabido, en ninguna otra parte se consigue á mas bajo precio, y como estas cosas han de existir por mucho tiempo, he creído como un deber entrar en estos pormenores, pues esta pequeña cantidad de oro contenida en la plata que se amoneda en México, no deja de tener un influjo notable, respecto á la introducción en Francia, de los productos de las minas mexicanas.

Si todas las barras cuya ley de oro cubriese con utilidad el costo de apartado, pasaran á estas oficinas, la inspección de sus libros de registro administraría desde luego con corta diferencia, la proporción en que se encuentra el oro, con respecto al producto general de las minas de México; mas no sucede así; el permiso de exportación, y sobre todo la exportación fraudulenta que se hace mas comunmente de barras ricas en oro, el que hejo un pequeño volumen tiene un valor mas grande, impiden hacer un cálculo general de esta naturaleza; no obstante esto para los distritos inmediatos á México, los resultados de la casa de apartado durante el año de 1841, en el que no hubo permiso de explotación, pueden dar una idea de esta proporción del oro respecto al producto de estos distritos donde es escaso, y viene á ser las 0-006 del peso de plata.

ESPAÑA.

VIGESIMO-TERCERO DISCURSO HISTORICO

Pronunciado por el Sr. Licenciado D. José María Latanza, Catedrático de Humanidades en el Colegio de San Juan de Letran.

A San Fernando siguió en el trono de León y Castilla, D. Alfonso X, llamado el Sabio, y distinguido bajo este aspecto: las ciencias naturales le deben unas tablas astronómicas llamadas Alfonsinas, y otras muchas obras, la historia le debe entre otras, una crónica general de España; la lengua castellana, el haber mandado que todas las sentencias se estendiesen, así como los actos públicos, en español, pues antes en muchas partes se estendian en latín, y el haber hecho traducir el todo ó la mayor parte de la Biblia; pero lo que debió mucho á este príncipe y debe ocuparnos principalmente, es la legislación.

El Fuero Juzgo era el derecho común en España: los reyes al ir librando los pueblos ó ciudades de la dominación de los moros, habían concedido los fueros particulares; pero se cree que estos eran mas bien unas patentes de población, y arreglos de gobierno para el pueblo á quien se concedían, que unos códigos particulares: que si tocaban algun punto de derecho particular, esto era una cosa especial, y el Fuero Juzgo quedaba siempre como base universal de la jurisprudencia ó derecho común. Algunos fueros sin embargo, tenían una mayor extensión, y comprendiendo mas puntos, separaban mas á su población del orden común: ellos fomentaban el poder municipal, y levantaban así al despotismo de los nobles un muro débil unas veces, insuperable otras; pero que producía generalmente su efecto en dar importancia al pueblo.

Mas cualquiera que fuese su influencia política, estos fueros iban fomentando la anarquía en la legislación, haciendo que á pocas leguas de distancia fuesen licitos contratos ó actos que en otra población cercana eran prohibidos, y que los criminales encontrasen asilo muy cercano para procurar la impunidad de sus delitos; porque las nuevas poblaciones, como la antigua Roma, ofrecían las mas veces un olvido de la vida anterior á los que se alistaban en el número de los ciudadanos, en cambio de su valor y

de su espada, con la que necesitaban contar para la lucha continua en que vivían con los infieles. Este, del asilo, es uno de los puntos mas generalmente establecido en los fueros.

La continua división de las provincias honradas con el pomposo título de reinos, y gobernadas realmente por distintos soberanos, había hecho que las disposiciones que uno de ellos había dado, no fuesen obligatorias en el territorio de los otros, y aumentaban así la discordancia: aun cuando llegaban por herencia ó conquista á reunirse los reinos, cada uno estipulaba la conservación y observancia de sus antiguas leyes, cosa á que los mas eran muy adictos, y que á pesar de todos los esfuerzos que se han hecho para destruirla, hemos visto conservar hasta nuestros dias, y ser la abolición de ciertos fueros particulares el fondo de cuestiones, origen de sangrientas guerras.

Así fué, que en el reinado de S. Fernando se hacía sentir el mal vivamente, y los esfuerzos de este rey se dirigieron á formar una legislación general. Las atenciones de la guerra le impidieron concluir la obra, y se dice que él fué el fundador del consejo de Castilla. En su reinado fueron suprimidos los gobernadores militares, pues la debilidad á que estaban reducidos los moros hacía menos terrible la guerra, y creados los jueces civiles se amplió y confirmó á las municipalidades el derecho de nombrar sus magistrados, y se crearon los adelantados: se establecieron tambien de un modo estable las rentas de propios y arbitrios, y dejó Fernando encargado á su hijo, que concluyese la obra de la legislación, que él había empezado ó proyectado.

La actividad literaria de D. Alonso produjo multitud de fueros particulares; pero sus obras mas notables y que se destinaban á todo el reino, son el Espéculo, el Fuero real, y las Partidas, de las que harémos alguna mención mas dilatada.

El Espéculo parece haber sido generalmente desconocido á los juriconsultos hasta fines del siglo pasado ó principios del presente, en que

el primero que hizo mención detenida de él, fué Martínez Marina. Fué promulgado en 1254 ó 1255, segun la opinion mas común. Se hizo para que se rigiesen por él los pueblos de Castilla y León, remitiendo un ejemplar sellado á cada villa, y guardando el original en la corte. Se hizo con acuerdo de los ricos homes y otras personas entendidas, y se redactó tomando lo que pareció mejor de los fueros.

En la edición que últimamente ha hecho la academia de la historia, de los opúsculos del rey D. Alonso, se encuentra el Espéculo, aunque hay quien diga que no está completo por faltarle materias esenciales, y por algunas referencias á leyes que no han llegado á encontrarse. El Espéculo está dividido en cinco libros. Los tres primeros hablan de religion, derecho público y milicia, conteniendo el tercero algunas penas para delictos: los dos últimos hablan del orden judicial, y en sus leyes se halla la siguiente clasificación de jueces: "Adelantados mayores que juzgan las apelaciones ó pleitos de gran importancia en la corte del rey: adelantados menores ó jueces de segunda instancia en las provincias, alcaldes ó jueces de primera instancia en la corte, ó las ciudades ó villas de provincia, y finalmente, jueces ó alcaldes de avenencia ó conciliadores." No aparece sin embargo muy clara la división de la jurisdicción de los adelantados de la corte de primera instancia, ó á lo menos eran muchos los casos de la corte, en que el juez de apelación podía conocer desde primera instancia.

Cualquiera que haya sido en su origen la autoridad legal de este código, hoy parece indudable que carece de ella, porque en la ley que arregla el orden en que deben observarse los códigos, no se encuentra éste mencionado; pero como en sus leyes se encuentra gran conformidad con las de Partida; y muchas de esas son las mismas, y suele haber mayor aplicación en el Espéculo, puede este servir mucho para entender aquellas, siendo la aclaración tanto mas apreciable, cuanto está dada por el mismo rey que autorizó las Partidas, lo que la hace preferible á los comentarios de cualquier autor.

Pero despues se publicó el Fuero real: creen algunos que se formó para darlo como fuero particular á algunas poblaciones; otros opinan que fué general, pues en su prólogo se encuentran estas palabras: "Entendiendo que la mayor partida de nuestros reinos no ovieron fuero hasta nuestros tiempos... dimosles este fuero que es escrito en este libro, por que se juzguen todo comúnmente varones é mugeres, é mandamos que este fuero sea guardado por siempre, jamas é ninguno non sea osado de venir contra él."

En algunos ejemplares, en lugar de las palabras "la mayor partida de nuestros reinos," se

encuentra el nombre de alguna ciudad, lo que disminuye la fuerza del argumento; como quiera que sea, el Fuero real, se dió espresamente á algunas ciudades, y en ellas tuvo fuerza legislativa, y hoy la tiene por disposiciones posteriores, aunque con algunas limitaciones que no son discusión propia para este discurso.

Pero el mas conocido de los códigos de D. Alonso, es el mas perfecto, y el que ha fundado su gloria como legislador, es el de las Partidas: no fué conocido con este nombre en su origen; pero hoy no se le da otro: algunos dicen que fué á lo menos empezada esta obra por S. Fernando, y otros creen que es enteramente de D. Alonso; llamóse Partidas por estar dividido en siete partes ó partidas, cada una de las cuales comienza por una de las letras del nombre del rey Alfonso, rasgo de ingenio, muy del gusto de aquella época. No pueden citarse con certidumbre los redactores de las Partidas; pero son comúnmente tenidos por tales el maestro Jácome Ruiz, el maestro Roldán, y el obispo Martínez, á causa de su celebridad, de que compusieron varias obras, y de que en ellas se encuentran máximas enteramente conformes á las de las Partidas. Sería necesario separarnos de la parte historial para referir el mérito de este código, y bastará decir, que en su época ninguna nación de Europa poseyó otro igual. Su misma bondad hizo que no fuese conforme con las costumbres predominantes en su época, y por eso tanto el como el Fuero real no fueron recibidos, ni rigieron como leyes generales por entonces, y solo adquirieron fuerza obligatoria en el reinado de D. Alfonso XI, de quien hablarémos despues, y eso en el último lugar, que es el que aun conservan. En ellas se contienen muchos puntos de disciplina eclesiástica, que siendo tomados de las falsas decretales, sujetaban en gran manera á la silla romana la Iglesia española, y en ellas se encuentra legitimada la insurrección en ciertos casos; todo esto ha contribuido á que no obtenga el primer lugar entre los códigos españoles en cuanto á su autoridad, como lo obtiene en cuanto al método científico con que está ordenado.

La gloria del sabio fué mucho mayor que la del rey: como tal, hizo la guerra á los moros con felicidad; pero su gobierno doméstico no careció de turbación. Pretendió hacer valer el derecho que por parte de madre tenía al ducado de Suavia, y aun aspiró á la corte de Alemania: en esto gastó mucho dinero; por esta ocupación prescindió de la expedición á África que su padre había preparado y que era tan del gusto de la nación, y al fin no pudo conseguir el imperio. No era amado de sus vasallos, á lo que acaso había contribuido su esfuerzo para alterar la legislación, y siendo anciano, vió